



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202441450200037611**

Fecha: **2024-05-31**

TRD: **4145.020.13.1.953.003761**

Rad. Padre: **202441730101100152**

DAVID PARRA PINILLOS

Líder Comité de Seguridad Urb. La Merced

dppbl@hotmail.com / comseglamerced@gmail.com

Cali

Asunto: Respuesta de solicitud_ “Derecho de petición solicitud de fumigación y actividades de prevención, vigilancia y control del dengue barrio Urb. La Merced C2”

Cordial Saludo,

De manera atenta y en respuesta a su solicitud No. 202441730101100152, me permito informar que la Secretaría de Salud Pública,

6. Primero: Que teniendo en cuenta el preocupante aumento de casos de dengue en el barrio Urb. La Merced ubicado en la Comuna 2 de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud incluya dentro de su programación fumigación general de todo el barrio con máquina pesada, considerando además que los esfuerzos realizados a la fecha como toma de muestras y aplicación de químicos en sumideros, no han sido suficientes para abordar la problemática.

Respuesta.

Es importante darle a conocer que de acuerdo con los lineamientos técnicos para el Manejo Integrado de Vectores, de la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, la fumigación es una herramienta de control que se utiliza en situaciones de emergencia o epidemia para interrumpir el contacto vector-humano en sectores focalizados según el riesgo de transmisión identificado. Por lo tanto, la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, mantiene el seguimiento a la notificación de casos de dengue en toda la ciudad, para programar acciones de control pertinentes según la situación epidemiológica identificada.

Es así como en la comuna 2, se ha realizado fumigación con máquina pesada montada en vehículo en los barrios Brisas de los Álamos, Ciudad de los Álamos (incluye Pacará), La Campiña – La Paz, La Flora y Prados del Norte; ya que son los barrios con más casos en esta comuna.



CO- SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud

7. Segundo: Que se priorice al barrio Urb. La Merced en todo lo relacionado a la ejecución de actividades y acciones tendientes a reducir los casos de dengue y evitar su propagación especialmente en las cuadras donde se evidencian más casos de acuerdo con la información aportada en la tabla del anterior acápite.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la notificación de casos de dengue por parte de las instituciones de salud, en el barrio Urbanización La Merced se mantienen acciones de rutina por parte del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores. Dentro de las acciones de prevención de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, se realiza un ciclo quincenal de control de larvas (revisión y aplicación larvicida) en sumideros recolectores de agua lluvia en vía pública, ya que este es un depósito óptimo para la reproducción de *Aedes aegypti* (mosquito que puede transmitir dengue). Durante lo corrido de este año, se tienen los siguientes resultados:

Comuna	Barrios	Total Sumideros Tratados	Total revisiones a Sumideros
2	Urbanización La Merced	770	1116

Tercero: Que la Secretaría de Salud indique las actividades de prevención, vigilancia y control del dengue que realizará para atender la problemática mencionada en el anterior acápite, previa coordinación con el peticionario a fin de acompañar y divulgar estas acciones.

Respuesta:

Además de las acciones de prevención que realiza el Programa ETV, se adelantará un plan de acción intersectorial para la atención de la contingencia en la ciudad, en el marco del Plan de Contingencia de Dengue aprobado por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, el pasado 25 de mayo de 2024.

Asimismo, como integrante de la Red de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria – REDCOM, usted puede solicitar la información de las acciones realizadas en su barrio o comuna para socializarla en los espacios de reunión de la red. Asimismo, en este espacio se pueden concertar otras actividades de prevención, teniendo en cuenta las competencias institucionales del Programa de ETV, así como su participación en la verificación del cumplimiento de las acciones institucionales programadas.

1. Cuarto: Que la Secretaría de Salud efectúe fumigación con motomochila en las residencias en las cuales se han presentado casos de dengue.

Respuesta:

La fumigación intradomiciliar de viviendas es una actividad focalizada para casos de dengue grave y muerte probable por dengue, a la fecha, se han atendido 4 casos de dengue grave y 2 muertes probables en la comuna 2, de los cuales ninguno corresponde al barrio Urbanización La Merced.

-
2. Quinto: Que la Secretaría de Salud relacione registro documental y fotográfico que evidencie las fumigaciones realizadas durante el 2023, especialmente el día 22 de septiembre de 2023 al igual que de todas las acciones que ha ejecutado hasta la fecha de radicación del presente documento para la prevención del dengue.

Respuesta.

Teniendo en cuenta que el operador de la máquina no puede salir del vehículo mientras realiza la aplicación del insecticida, él envía la ubicación georeferenciada del punto de inicio y de terminación de la actividad.

Asimismo, cuando se ha realizado la documentación de la fumigación, ha sido de acuerdo con la programación del equipo de comunicaciones, el cual maneja una agenda para el registro fotográfico o de video de las diferentes actividades de la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202441450200037611**

Fecha: **2024-05-31**

TRD: **4145.020.13.1.953.003761**

Rad. Padre: **202441730101100152**

Secretaría de Salud. Al indagar con el equipo de comunicaciones, nos informan que no se cuenta con registro oficial de las acciones del Programa ETV realizadas, específicamente, en el barrio Urbanización La Merced.

3. Sexto: Que la Secretaría de Salud se sirva relacionar el total de sumideros revisados y tratados desde enero del presente año hasta la fecha de radicación del presente documento, adjuntando soporte documental y fotográfico.

Respuesta.

La información de las revisiones a sumideros, me permito informarle que el soporte documental de actividad se encuentra en un aplicativo de Microsoft Access de uso intrainstitucional que se encuentra enlazado con el servidor de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali. En lo corrido de este año, se han realizado 3 ciclos de intervención en sumideros recolectores de agua en vía pública en el barrio Urbanización La Merced, con los siguientes resultados acumulados:

Comuna	Barrios	Total Sumideros Tratados	Total revisiones a Sumideros
2	Urbanización La Merced	770	1116

En cuanto a la documentación de la actividades institucionales, como se informó en el punto anterior, esta se realiza de acuerdo con la programación del equipo de comunicaciones, el cual maneja una agenda para el registro fotográfico o de video de las diferentes actividades de la Secretaría de Salud. Hasta el momento, no se cuenta con registro oficial de las acciones del Programa ETV realizadas en el barrio Urbanización La Merced.

4. Séptimo: Considerando que el ideal es ejecutar acciones dirigidas a evitar la propagación del dengue, la Secretaría de Salud indique el plan de acción detallado que ejecutará para mitigar los riesgos de propagación del dengue y así garantizar el derecho fundamental a la salud de los habitantes del barrio Urb. La Merced.

Respuesta.



CO- SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202441450200037611**

Fecha: **2024-05-31**

TRD: **4145.020.13.1.953.003761**

Rad. Padre: **202441730101100152**

La Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, en respuesta a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, elaboró un Plan de contingencia para la detección y control del dengue, el cual, soportando en la gestión intersectorial aborda cinco líneas estratégicas que serán descritas a continuación:

5. Gestión Intersectorial de la Contingencia
6. Intensificación de la Vigilancia en Salud Pública
7. Promoción de la Salud y prevención primaria de la transmisión
8. Línea 1.4 de Manejo Integral de Casos:
9. Línea 1.5. de Comunicación del riesgo y comunicación para la salud:

Además, este Plan de Contingencia de Dengue aprobado por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, el pasado 25 de mayo de 2024, cuenta con un Plan de acción intersectorial para la atención de la contingencia en la ciudad.

Con lo anterior, se da respuesta a su solicitud, no obstante, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que se presente.

Atentamente,

Profesional Universitario Grado 2
Responsable de Prevención y Control ETV

Proyecto: Clara Inés Solís Sandoval - Contratista
Elaboró Dahiana Quintero Echeverry – Contratista
Revisó: Olga Lucía Cuéllar Mejía - Profesional Universitario Grado 2.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO- SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud